

Departamento **del Casanare**

Viabilidad
Fiscal Territorial
2022

Tabla de Contenido

I.	Contexto y Antecedentes	3
II.	Organización institucional	5
1.	Sector Central	5
2.	Sector Descentralizado	6
III.	Estructura y dinámica fiscal	7
1.	Ingresos	7
2.	Gastos.....	11
3.	Deuda Pública	14
IV.	Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero	14
1.	Resultado Fiscal	14
2.	Situación Financiera desde la Perspectiva Contable	15
3.	Liquidez y Solvencia de Corto Plazo	18
4.	Límites de Endeudamiento	19
5.	Límites Gastos de Funcionamiento	22
6.	Aportes al FONPET	23
V.	Fortalezas y vulnerabilidades fiscales	25
1.	Estructura financiera	25
2.	Ejecución y constitución de reservas presupuestales	25
3.	Provisión del Pasivo Pensional.....	26
4.	Situación financiera del sector descentralizado	26
	4.1. Empresas y Establecimientos Públicos.....	26
5.	Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)	32
6.	Pasivos contingentes	33
VI.	Conclusiones y recomendaciones	34
	Balance Financiero Departamento del Casanare.....	37

I. Contexto y Antecedentes

El Departamento de Casanare está ubicado en la Región de la Orinoquia; limitando por el norte con Arauca, al este con Vichada, al sur con el Meta, al oeste con el Departamento de Boyacá; lo conforman 19 municipios. Para el año 2022 el DANE estimó una población de 459.973 habitantes; Su capital Yopal tiene la mayor concentración de la población con el 40.86%, seguido de Aguazul con el 8.66%. El territorio cuenta con una superficie de 44.640 Km², con una densidad de 10.3 hab/Km²; su población urbana es de 71,9% y la rural de 28,1%.

Tradicionalmente, el territorio de Casanare ha tenido como principales actividades económicas la ganadería extensiva y el cultivo de arroz (especialmente en los municipios de Aguazul y Yopal). A principios de la década de los 90, fueron descubiertos los campos petroleros de Cusiana y Cupiagua, que convierten al departamento en el mayor explotador petrolero de Colombia con un total de 30 pozos situados en el Piedemonte Llanero (el “Corredor petrolero”), produciendo el 17% del crudo en el país; uno de los principales problemas de esta industria ha sido la alteración del ecosistema y la erosión del suelo.

En la actual década se ha impulsado el cultivo de la palma de aceite, especialmente en el municipio de Villanueva, aunque se ha extendido a la mayoría de los municipios.

De acuerdo con el DNP, la cobertura en acueducto fue del 55,9%, la de alcantarillado alcanzó el 55.1%. Por otra parte, la cobertura neta en educación logró el 94,9%, en salud fue del 98,8%, los afiliados al régimen subsidiado fueron del 57,4%, al régimen contributivo 40,2% y regímenes especiales el 2,4%. Por su parte. La población etnia total es del 3,1% y se compone de; población indígena 1,64%, población negra, mulata o afrocolombiana el 1.45% y la población raizal del 0.01%.

Para el año 2022, El PIB del departamento de Casanare fue de \$23.6 billones, participando con el 1,6% del PIB nacional; el PIB Per cápita departamental fue de \$51.43 (millones de pesos).

Según información reportada en el Boletín Económico Regional¹ durante el cuarto trimestre de 2022, la región Suroriente registró comportamientos disímiles entre los sectores económicos de seguimiento. Es de destacar el crecimiento anual en la actividad agropecuaria en rubros importantes como la producción de arroz, sacrificio de ganado y producción de carne de cerdo, aunque en temas de abastecimiento hubo reducción. También creció el transporte, particularmente el aéreo de pasajeros, y la ocupación hotelera. En contraste, se mantuvo el deterioro de la actividad constructora, con caída en área en proceso de construcción y despachos de cemento, no obstante, creció el área aprobada.

El comercio continuó negativo, de acuerdo con las expectativas de venta, al igual que la comercialización de vehículos. En comercio exterior, crecieron las exportaciones, jaladas por las operaciones en el Meta, mientras las importaciones, se redujeron.

De acuerdo con el Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC)² del DNP, para el 2022, el departamento de Casanare se posicionó en el puesto número 15 con un nivel de desempeño medio-bajo en temáticas referentes a innovación. Comparando sus resultados con los obtenidos en el año 2021, se presenta un ascenso de una posición en la clasificación general y al mismo tiempo un aumento de 0,02 en su puntuación general.

El Departamento durante el último bienio no ha suscrito planes de ajuste fiscal y ha mantenido índices de desempeño fiscal e integral en rangos sostenibles de solvencia, capacidad de ahorro, generación de recursos propios y magnitud de la inversión.

Para la vigencia 2021 La relación gastos de funcionamiento a ingresos corrientes de libre destinación (GF)/(ICLD) para el nivel central fue del 66%, es decir, cuatro puntos porcentuales

¹ Boletín Económico Regional BER del Banco de la República IV trimestre 2022. La Región Sur Oriente está conformada por los departamentos de Amazonia Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada.

² El Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC) es una adaptación de la metodología del Índice Global de Innovación (Global Innovation Index, en inglés), una publicación anual que clasifica a los países en términos de su entorno y resultados en innovación, a la realidad colombiana para medir los departamentos de Colombia. Se destacan tres grandes cambios a nivel de pilar en el IDC 2022:

- En primer lugar, el pilar de entorno para los negocios tuvo una importante reestructuración para tratar de ofrecer una medición oportuna de las variables que lo conforman, tomando así independencia del informe Doing Business, otrora única fuente de información que no se actualiza desde 2017.
- En segundo lugar, se destacan las modificaciones generadas en el pilar de innovación y dinámica empresarial, que ahora pasa a llamarse únicamente innovación.
- Finalmente, se realizaron ajustes en algunos pilares que responden a cambios de nombres, inclusiones o eliminaciones de variables, reajustes de fuentes, entre otros

inferiores al límite máximo establecido por la Ley 617/00 Adicionalmente, las transferencias realizadas a la Asamblea y la Contraloría Departamental se ajustaron a las normas legales.

El gran reto del Departamento continúa siendo el de seguir canalizando sus ingresos propios, en especial los provenientes de las regalías³, hacia proyectos de alto impacto que permitan, a mediano plazo, diversificar y hacer más competitivo su aparato productivo⁴. En materia de administración de riesgos, los mayores retos son asegurar la solvencia de su sector descentralizado y minimizar el riesgo de materialización de los pasivos contingentes por demandas judiciales. A pesar de que en el último bienio los precios del petróleo mostraron una leve recuperación, la coyuntura continúa generando expectativas hacia una disminución considerable de la producción, con sus respectivas consecuencias en la asignación SGR de los años venideros, dada la importancia del departamento en la producción nacional.

II. Organización institucional

1. Sector Central

La estructura organizacional y administrativa del Departamento de Casanare continúa conformada por el Despacho del Gobernador (del cual forman parte las Oficinas Asesora Jurídica, Defensa Judicial, Control Disciplinario Interno, Control Interno de Gestión, la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Dirección Departamental de Cultura y Turismo) y las Secretarías de Hacienda, General, Gobierno Convivencia y Seguridad Ciudadana, Infraestructura, Integración Desarrollo Social y Mujer, Educación, Salud, Desarrollo Económico Agricultura Ganadería y Medio Ambiente. El Departamento Administrativo de Planeación, la Secretaría Privada.

Según información reportada por el Departamento a la Contraloría General de la República; al cierre de 2022 la planta de personal ascendía 351 cargos, y su costo anual era de \$31,390 millones. De ellos, 38 cargos (11%) estaban ubicados en el despacho; 12 cargos (3%) en el Departamento Administrativo de planeación, 36 cargos (10%) en la Secretaría

³ Estas actividades junto con la construcción y los servicios comunales concentran la mayoría del empleo total.

⁴ En el último bienio las inversiones se han concentrado en infraestructura física de los sectores de educación, vías, salud, agua potable y tecnología.

General, 40 cargos (11%) en la Secretaría de Hacienda, 23 cargos (7%) en la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana, 58 cargos (17%) en la Secretaría de Infraestructura, 14 cargos (4%) en la Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer, 23 cargos (7%) en la Secretaría de Educación, 90 cargos (26%) en la Secretaría de Salud, 17 cargos (5%) en la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Cabe mencionar los entes de control no pertenecen a la planta de la Gobernación y cuentan con nóminas independientes.

Por tipo de vinculación, el 65% del personal activo (229 servidores) están vinculados mediante carrera administrativa, el 13 % (46 servidores) eran de libre nombramiento y remoción, mientras que el 9,6 % (34 servidores) son trabajadores oficiales, 0,2% (1 servidor) es de período fijo, el 0,2% (1 servidor) de elección popular, 11% (40 servidores) se encuentran con nombramiento provisional y no se tiene planta temporal.

Adicionalmente, al cierre de 2022 el Departamento reportó a la Contraloría General de la República 2.938 docentes y directivos docentes con un costo anual de \$151.198 millones. De ellos, el 9,48 % eran directivos docentes y su costo anual de \$14.328 millones, el 90,52% eran docentes y su costo anual era de \$136.870 millones.

Al cierre de la vigencia 2022, el Departamento reportó 561 personas vinculadas con contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por valor de \$37.005 millones, de los cuales el 80,2% fueron registrados como gastos de inversión y el 19,8% como gastos de funcionamiento. Dentro de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de funcionamiento, el 90,4% correspondieron al Sector Central, 7,4% al Sector Salud y 2,2% al Sector Educación.

2. Sector Descentralizado

El sector descentralizado está conformado por 7 entidades de diversa naturaleza jurídica y sectorial, tal como se ilustra en la tabla 1⁵.

⁵ La ESE Hospital regional de la Orinoquía, anteriormente se denominaba ESE Hospital de Yopal, pero su razón social fue cambiada con el Decreto 017 de 2018.

Tabla 1.
Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
E.S.E. RED SALUD CASANARE	E.S.E.	SALUD
E.S.P. EMPRESA DE ENERGIA DEL CASANARE - ENERCA S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.P. EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE S.A.	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
ESE HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA	E.S.E.	SALUD
INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE I.F.C.	E.I.C.E.	FINANCIERO
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS		
E.P.S. CAJA DE PREVISION SOCIAL Y SEGURIDAD DEL CASANARE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	SALUD
INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República.

III. Estructura y dinámica fiscal⁶

1. Ingresos

Ingresos diferentes del SGR

Al culminar la vigencia 2022, los ingresos del Departamento de Casanare, sin incluir los recursos del Sistema General de Regalías – SGR, fueron de \$551.519 millones con una caída real del 1% y porcentaje de ejecución del 99,4% frente al presupuesto definitivo; 6,2% fueron recaudos sin situación de fondos, 76,7% correspondieron a ingresos corrientes y 23,2% fueron ingresos de capital, de los cuales 74,5% correspondieron a recursos del balance.

⁶ Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por el Departamento en la Categoría Única del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y el Formulario Único Territorial (FUT) al cierre de la vigencia 2022. Las inconsistencias detectadas fueron ajustadas según la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del departamento), y reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN).

Tabla 2.
Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Tributarios y no tributarios	113.809	165.350	28%	23%	30%
Transferencias corrientes	270.578	258.194	-6%	55%	47%
Ingresos de capital	106.937	127.975	6%	22%	23%
Transferencias de capital	0	16.039	NA	0%	3%
Desembolsos del crédito	0	0	NA	0%	0%
Recursos del Balance	88.146	95.431	4%	18%	17%
Otros ²	18.791	16.505	-22%	4%	3%
RECAUDOS DEL AÑO	491.324	551.519	11%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

Los ingresos de recaudo propio con un crecimiento del 28% real fueron la fuente de financiación más representativa de la entidad, concentraron el 30% de los ingresos, mientras que los ingresos de capital con una participación del 23% crecieron el 6%, incidió la asignación de transferencias de capital⁷, los recursos del balance que disminuyen en un 4% y el comportamiento de otros ingresos que descienden un 22%; en los recursos de capital se destacan especialmente los rendimientos financieros, transferencias de capital condicionadas a la adquisición de un activo y los recursos del balance.

La alta participación de las transferencias en el total de los recursos administrados por el Departamento sumado al hecho de que el 17% de las fuentes anuales provinieran de vigencias anteriores, hacen persistentes los retos que en materia de ejecución presupuestal sigue teniendo la administración departamental.

El recaudo de los ingresos tributarios se incrementó 32% derivado especialmente por los impuestos de: las estampillas, impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos, impuesto al consumo de cervezas, impuesto sobre vehículos automotores, sobretasa a la gasolina, impuesto a la cerveza 8%, impuesto de registro. Sin embargo, otros impuestos mostraron

⁷ Correspondiente a ingresos recibidos de terceros que no están sujetas a ninguna contraprestación financiera o de retorno de capital -DGPN 2008.p38. Comprende los ingresos por transacciones monetarias que realiza un tercero a una unidad ejecutora del Presupuesto General del Sector Público (PGSP) para la adquisición de un activo o el pago de un pasivo, sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. A diferencia de las transferencias corrientes, estas implican el traspaso de la propiedad de un activo (distinto del efectivo y de las existencias) de una unidad a otra, la obligación de adquirir o de disponer de un activo por una o ambas partes, o la obligación de pagar un pasivo por parte del receptor (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 46)

tendencia a la disminución como: la sobretasa al ACPM, el impuesto al consumo de tabacos y cigarrillos, el impuesto al degüello de ganado.

El incremento en las estampillas del 127%, explicado en gran parte por la creación de una nueva estampilla para el año 2022 (Estampilla UNITRÓPICO) la reactivación económica y a Ley de garantías que obligó a agilizar los procesos de contratación.

El impuesto sobre vehículos automotores creció debido a las campañas realizadas por la Dirección de Rentas tendientes a recuperar el impuesto y no dejar aumentar su cartera dando incentivos para los contribuyentes, adicionalmente se dio como resultado de la creación de la oficina de cobro coactivo y seguimiento de los deudores para recuperar los recursos del departamento.

Por otra parte, los Impuestos al consumo fueron los ingresos más representativos de la entidad (52%) con un crecimiento real del 4% jalonados principalmente por el comportamiento positivo presentado en el tributo al consumo de licores que creció 31%, consumo de cerveza se mantuvo estable; mientras que el del consumo de cigarrillos y tabacos decreció en 5%. Asimismo, el impuesto de registro y anotación aumentó 4%. El desempeño positivo de estos gravámenes obedeció a la reactivación económica postpandemia y el mejoramiento de las economías nacional y regional.

Tabla 3.
Ingresos Tributarios

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Impuestos al Consumo	65.075	76.521	4%	66%	52%
Cerveza	42.009	47.643	0%	42%	32%
Licores	10.023	14.890	31%	10%	10%
Cigarrillos y Tabaco	13.044	13.987	-5%	13%	9%
Registro y Anotación	7.594	8.972	4%	8%	6%
Impuesto sobre Vehículos Automotores	6.242	8.169	16%	6%	6%
Estampillas	13.113	33.665	127%	13%	23%
Sobretasa a la Gasolina	6.113	7.056	2%	6%	5%
Otros Impuestos	1.023	13.291	1048%	1%	9%
TOTAL	99.161	147.674	32%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

La sobretasa a la gasolina siguió reaccionando positivamente en la vigencia 2022 con un crecimiento real del 2%, generado en el incremento de los precios y por mayor volumen de venta de combustible. Finalmente, los ingresos no tributarios se incrementaron significativamente debido al comportamiento positivo presentado en las contribuciones diversas, tasas y derechos y las multas y sanciones.

Ingresos del SGR

Para la bienalidad 2021 - 2022, el presupuesto total de ingresos del Sistema General de Regalías ascendió a \$753.339 millones, de ellos 77% (\$578.018 millones) correspondió a asignaciones directas, 20% (\$147.724 millones) para la inversión regional, \$25.717 millones para ciencia, tecnología e innovación y \$1.627 millones en asignación para la paz.

Estos recursos, que comprenden la sumatoria de las incorporaciones de la vigencia y de la disponibilidad de recursos fueron incorporados al presupuesto departamental de conformidad con las respectivas autorizaciones por parte de los OCAD.

Tabla 4.
Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2021-2022	
Ingresos Corrientes	753.339	100%
Administración del Sistema General de Regalías	253	0%
Asignaciones del Sistema General de Regalías	753.086	100%
Asignaciones Directas	578.018	77%
Asignación para la Inversión Local	0	0%
Asignación para la Inversión Regional	147.724	20%
Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación	25.717	3%
Asignación para la Paz	1.627	0%
Recursos de Regalías Transferidos por Otras Entidades para Su Ejecución	0	0%
Recursos Excedentes del Fonpet	0	0%
Recursos de Capital	0	0%
Disposición de Activos	0	0%
Rendimientos Financieros	0	0%
Recursos de Crédito Externo	0	0%
Recursos de Crédito Interno	0	0%
Reintegros y Otros Recursos No Apropriados	0	0%
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	753.339	100%

*La información suministrada corresponde al año 2022

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Gastos

Gastos diferentes del SGR

Al cierre de la vigencia 2022, los compromisos de gastos del departamento financiados con recursos diferentes al Sistema General de Regalías ascendieron a \$495.598 millones crecieron en términos reales el 5% frente al mismo periodo del año anterior, con una ejecución del 89,86% del presupuesto definitivo (Tabla 5).

El aumento generalizado de los distintos tipos de gasto explicó este resultado al alza, donde la reactivación de la inversión registró las mayores variaciones en la vigencia 2022.

La entidad territorial presenta un rezago presupuestal⁸ de \$70.643 millones, compuesto 87% por inversión y 13% por funcionamiento, que constituyen 18% de los gastos corrientes.

Tabla 5.
Compromisos del año sin SGR
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	vigencia	Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Funcionamiento	79.760	84.235	-7%	19%	17%
Inversión	336.582	411.363	8%	81%	83%
Servicio de la deuda	0	0	NA	0%	0%
COMPROMISOS DEL AÑO	416.342	495.598	5%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los compromisos para inversión asumidos al cierre de 2022 y financiados con recursos diferentes al SGR (\$411.363 millones) mantuvieron hegemonía en la estructura del gasto (83%) mostrando crecimiento real del 8%.

Los gastos de funcionamiento con una representación del 17% en el total de gastos decrecieron 7% reflejo de los menores gastos causados en los rubros de adquisición de bienes y servicios y las transferencias corrientes. Finalmente, el departamento no sirvió deuda financiera dentro del total de gastos de la entidad.

⁸ El rezago presupuestal está compuesto por las reservas presupuestales (compromisos que no se obligan) más las cuentas por pagar (obligaciones que no se pagan) de la vigencia en la que se comprometieron o se obligaron en las entidades del presupuesto.

Tabla 6.
Gastos de Funcionamiento

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	Composición
	2022	2022
Gastos de personal	36.373	43%
Adquisición de bienes y servicios	21.749	26%
Transferencias corrientes	17.899	21%
Transferencias de capital	56	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0%
Adquisición de activos financieros	0	0%
Disminución de pasivos	47	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	356	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	7.755	9%
TOTAL	84.235	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de personal se consolidaron como el rubro de gasto de funcionamiento más representativo de la entidad (43%), la adquisición de bienes y servicios representaron el 26%, las transferencias corrientes para funcionamiento representaron el 21% dentro del total del gasto y los gastos de funcionamiento de los organismos de control representaron el 9% de los gastos.

Tabla 7.
Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR

Valores en millones de \$

Concepto	TOTAL	Composición
		2022
Educación	230.593	56%
Salud y Protección Social	44.056	11%
Vivienda, Ciudad y Territorio	21.163	5%
Gobierno Territorial	38.885	9%
Transporte	28.671	7%
Inclusión Social y Reconciliación	1.051	0%
Deporte, Recreación y Cultura	25.700	6%
Resto de Sectores*	21.245	5%
Disminución de Pasivos**	0	0%
TOTAL	411.363	100%

*Agrupa los siguientes sectores de Inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las Entidades Territoriales: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Ciencia, tecnología e innovación Comercio, industria y turismo, Información estadística, Justicia y del derecho, Minas y energía, Organismos de control, tecnologías de la información y las comunicaciones, y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por sectores la mayor inversión se generó principalmente en educación (56%), Salud (11%), gobierno territorial 9%, transporte el 7%, deporte, recreación y cultura el 6% y el resto de sectores con el 5% de participación.

En resumen, la estructura del gasto del departamento se focalizó en la inversión (82%) con un crecimiento real del 4% y estuvo soportada principalmente en la fuente de la Nación, seguida de los recursos del balance.

Gastos del SGR

Con respecto a la inversión financiada con cargo a recursos del Sistema General de Regalías (SGR), para el bienio 2021 – 2022, el presupuesto de inversión fue programado en \$753.339 millones⁹.

Durante la bienalidad 2021 – 2022, los compromisos de gastos financiados con cargo a los recursos del SGR ascendieron a \$694.968 millones¹⁰ los cuales fueron dirigidos a financiar proyectos de inversión (\$694.715) y a gastos de funcionamiento se destinaron \$253 millones.

El dato de gastos comprometido incluye los compromisos de gastos suscritos en 2021 y 2022 y aquellos compromisos contractuales firmados en vigencias anteriores pendientes de completar su ciclo de ejecución presupuestal. Se trata por tanto de gastos acumulados, de acuerdo con las reglas de ejecución presupuestal del SGR.

Tabla 8.
Compromisos presupuestales con recursos del Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD 2021-2022	Composiciones
Gastos de Funcionamiento	253	0%
Gastos de Inversión	694.715	100%
Servicio de la Deuda	0	0%
Intereses y Comisiones	0	0%
Amortizaciones	0	0%
Aporte al fondo de Contingencias	0	0%
Bonos pensionales	0	0%
TOTAL COMPROMISOS SGR	694.968	100%

*La información suministrada corresponde al año 2022

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

⁹ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

3. Deuda Pública

Al cierre de la vigencia 2022, el Departamento de Casanare no registró deuda con el sector financiero.

IV. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

1. Resultado Fiscal

Los ingresos corrientes¹¹ recaudados al cierre de 2022, fueron inferiores a los compromisos de gastos efectivamente comprometidos¹², lo que generó un déficit corriente de \$39.510 millones; en tanto que los ingresos de capital superaron a los gastos de capital en \$95.431 millones, llevando a que la entidad generara superávit presupuestal de \$55.921 millones.

Al considerar los recursos del balance, los cuales sufrieron un incremento del 8,26% real, el departamento registró un resultado presupuestal superavitario. Se reitera la necesidad de mejorar la planeación financiera, presupuestal y de tesorería en aras de permitir una mayor eficiencia en la ejecución del gasto. (Tabla 9).

Tabla 9.
Resultado Fiscal de la Vigencia

Valores en millones de \$

Conceptos	2021	2022
Déficit o superávit fiscal	-13.164	-39.510
Financiamiento	88.146	95.431
Endeudamiento neto	0	0
Recursos del balance	88.146	95.431
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	74.982	55.921

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

¹¹ Se consideran los recaudos efectivos de la vigencia no se consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos del crédito.

¹² Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2022. Por tanto, no se considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutadas en la vigencia anterior, ni las amortizaciones de la deuda pública.

Si se incorporan al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera de la entidad territorial, se observa que en 2022 quedaron \$58.371 millones pendientes de ser comprometidos de la totalidad de los ingresos del SGR incorporados por la gobernación en dicho año.

El porcentaje de compromisos suscritos frente a las incorporaciones presupuestales ascendió al 92% en 2022; cifra que confirma la evolución institucional del SGR en materia de contratación y ejecución de proyectos de inversión departamental.

Tabla 10.
Resultado del SGR
Valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2021/2022
Total Presupuesto Definitivo SGR	753.339
Total Compromisos SGR	694.968
RESULTADO SGR	58.371
Compromisos/Presupuesto definitivo	92%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable¹³

Según información reportada a la Contaduría General de la Nación; para el 2022 los activos del departamento de Casanare disminuyeron el 15% real respecto al año anterior, llegando a \$2.91 billones y estaban constituidos principalmente por cuentas por cobrar (19%) que en su mayoría correspondieron a transferencias por cobrar del SGR, seguido por las propiedades, planta y equipo (17%); bienes de uso público e históricos y culturales (16%); los más representativos fueron bienes de uso público en construcción y bienes de uso público en servicio, se destacan los terrenos y las construcciones en curso; el efectivo y equivalente al efectivo (6%) se concentran principalmente en los depósitos en instituciones financieras; por otra parte, las inversiones e instrumentos derivados representaron 6% sobresalen las inversiones en controladas; inventarios (1%) se destacan el inventario de mercancía existente y el de materiales y suministros. Finalmente, los otros activos (35%) representados

¹³ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2022 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

principalmente por el plan de activos para beneficios postempleo, encargos fiduciarios y recursos entregados en administración.

Con relación al año 2021, el cambio en la estructura del activo estuvo determinado por un mayor consumo de otros activos, las cuentas por cobrar y los bienes de uso público e históricos y culturales.

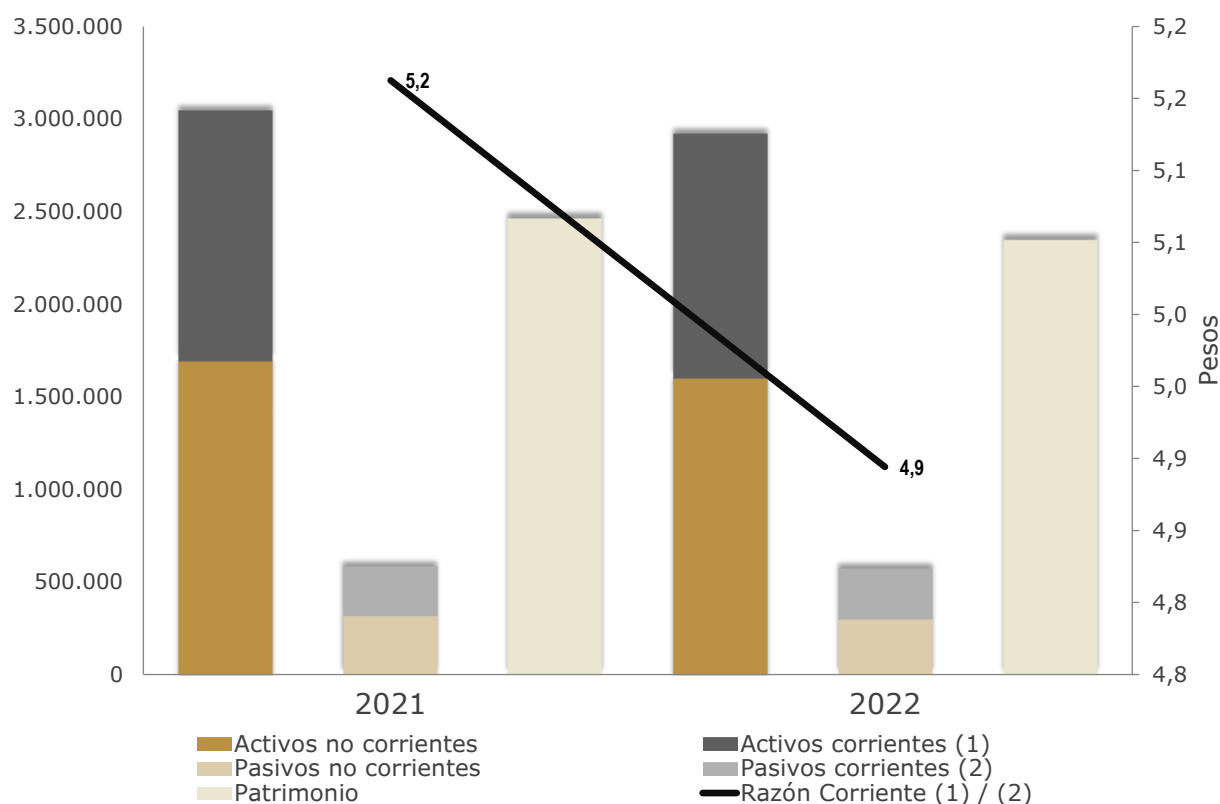
Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, se disminuyeron 15% y presentaron un saldo \$1.31 billones¹⁴.

Los pasivos totales sumaron \$570.195 millones con un decrecimiento del 13% real y estuvo representado por cuentas por pagar (48%), los beneficios postempleo – pensiones (Cuota parte de pensiones, cálculo actuarial de pensiones actuales, calculo actuarial de cuotas partes de pensiones). Finalmente, las provisiones representaron 9%; se distinguen los litigios y demandas administrativas y laborales.

El 47% del pasivo fue clasificado como corriente y cayó 13% real, se destacan las transferencias por pagar (-29%), administración y prestación de servicios de salud (-47%) provisiones y las provisiones (-49%).

¹⁴ Llama la atención que la entidad reporte en activo corriente \$1.31 billones.

Gráfica 1.
Balance Contable
Valores en millones de \$



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

La relación de los pasivos corrientes frente a los activos corrientes determinó que existían para 2022 \$4,9 de activos por cada peso de pasivos corrientes. El departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año (\$268.518 millones) contaron con el respaldo en activos corrientes (\$1,31 billones).

El cálculo del pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)¹⁵ se estimó en \$95.707 millones valor que se disminuyó frente al calculado de 2021.

¹⁵ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

En resumen, al cierre de 2022 el estado patrimonial del Departamento, desde la perspectiva contable, disminuyó en 16%, no obstante, no se presentaron problemas de liquidez en el corto plazo. En este sentido, no se perciben riesgos financieros o de detrimento patrimonial en el Departamento, aunque se recomienda un riguroso seguimiento a las contingencias que puedan derivarse de los procesos judiciales ya que podrían afectar la estructura del estado de situación financiera.

3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo¹⁶

Al culminar la vigencia 2022 muestra que el Departamento de Casanare contaba con disponibilidades por \$160.358 millones que se encontraban en caja y bancos. El 20,9% de ellos correspondía a recursos de destinación específica y 50,8% a recursos de libre destinación. Los recursos de capital representaron el 6,69% del valor disponible y los fondos especiales el 21,49% siendo los más representativos el fondo local de salud y el fondo de seguridad y convivencia ciudadana.

Los recursos de forzosa destinación (\$33.675 millones) estaban conformados por 9.4% correspondientes a SGP con destinación específica para educación, 26.9% a recursos del SGP con destino a salud. Por otra parte 63,5% pertenecían a recursos de destinación específica diferentes a los del SGP donde sobresalen a otros recursos de salud, fondo de seguridad y convivencia ciudadana y fondos de contingencias.

Por su parte las exigibilidades sumaron \$107.221 millones¹⁷ y estaban conformados por recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Por fuentes el 59,8% de las exigibilidades correspondieron a libre destinación, 3,1% al fondo local de salud y 2,6% a recursos de destinación específica en el sector de educación.

¹⁶ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

¹⁷ Debe tenerse en cuenta que las exigibilidades no incluyen la totalidad del pasivo no financiero de vigencias anteriores, debido a que parte de éste corresponde a pasivo corriente sin afectación presupuestal: cuotas partes pensionales, cesantías y aportes a fondos de pensiones.

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que la situación del departamento al cierre de 2022 presentó un superávit neto de \$53.137 millones.

Tabla 11.
Indicador de Solvencia a Corto Plazo
Valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
Ingresos Corrientes de libre destinación	81.480	64.192	17.288
Ingresos corrientes de destinación específica	33.675	12.601	21.074
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	18.660	4.893	13.767
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	11.838	4.892	6.946
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	3.176	2.815	361
<i>SGP Educación</i>	<i>3.173</i>	<i>2.815</i>	<i>358</i>
<i>SGP Propósito general</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>SGP Asignaciones especiales</i>	<i>3</i>	<i>0</i>	<i>3</i>
Recursos de Capital	10.730	19.000	-8.270
Fondos especiales	34.473	11.428	23.045
Fondo Local de Salud	16.022	3.300	12.722
<i>SGP Salud</i>	<i>9.089</i>	<i>1.300</i>	<i>7.789</i>
<i>Otros recursos de salud</i>	<i>6.932</i>	<i>2.000</i>	<i>4.933</i>
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	15.468	8.128	7.341
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	2.983	0	2.983
TOTAL	160.358	107.221	53.137

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Se recomienda realizar los reportes de información en Categoría Única del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y el Formulario Único Territorial (FUT) de manera consistente con la información contable, presupuestal y de tesorería; cabe anotar, que esto solo es posible si se articulan los procesos y procedimientos de las áreas financieras de las diferentes secretarías con la Secretaría de Hacienda.

4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2022. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Si se tiene créditos financiados con regalías, se descuenta del saldo, al igual que las amortizaciones e intereses que se pagan con el SGR.
- Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2023¹⁸.
- Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2023 mediante la figura de vigencias futuras¹⁹. Específicamente, aquellas con fuente de financiación equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías.
- Se incluye el valor de las amortizaciones y los intereses que se proyectan pagar en 2023.

Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2023 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 0%.

¹⁸ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2022 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2023.

¹⁹ El artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2022 sin incluir recursos de regalías.

Tabla 12.
Capacidad de Endeudamiento
Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	189.061	137.326
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	211.407	159.673
1.2 Vigencias futuras	22.347	22.347
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	80.649	80.649
3. Ahorro operacional (1-2)	108.412	56.678
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	0	95.707
4.1 Total saldo de la deuda	0	0
4.2 Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
4.3.Total amortizaciones de la deuda	0	0
4.4 Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías		0
4.5 Saldo de créditos condonables		0
4.6 Amortizaciones de créditos condonables		0
4.7 Pasivo diferente a financiero		95.707
4.8 Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	0	0
5.1 Total de intereses de la deuda	0	0
5.2 Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	0%	70%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Una estimación más realista de la capacidad de pago indica que el departamento tendría ahorro operacional positivo menor en comparación con el calculado conforme a la Ley 358/97, ubicando el indicador de solvencia en 0% y el de sostenibilidad en 70%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance, los rendimientos financieros (dado su carácter de ingresos no recurrentes), y algunas rentas de destinación específica legales, en especial para el sector salud, alimentación escolar y subsidios de agua potable y saneamiento básico; a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP de Educación y Salud y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2022 tenía más de un año de causación²⁰.

²⁰ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros, y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Sin perjuicio de lo anterior, la existencia de un ahorro primario cercano a los \$56.678 millones sin incluir recursos del SGR, evidencia garantías a mediano plazo para el sostenimiento de la deuda pública.

5. Límites Gastos de Funcionamiento

Considerando que el Departamento de Casanare se clasificó en tercera categoría para la vigencia 2022, de acuerdo con el artículo 4° de la Ley 617 de 2000, la entidad territorial debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento máximo en 70%, en relación con los ingresos corrientes de libre destinación. Durante la vigencia 2022 la relación fue del 69% es decir un punto porcentual inferior al límite máximo establecido por la ley 617/00 y tres puntos por encima del observado en vigencia 2021. Lo anterior se explica en lo fundamental porque los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) decrecieron 7%, mientras que los gastos de funcionamiento que se financian con ICLD se redujeron en el 3%.

Tabla 13.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022	Variación Real 2022/2021
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	98.207	103.208	-7%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	64.728	70.927	-3%
3. Relación GF/ICLD	66%	69%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	
5. Diferencia	-4%	-1%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 15 y 16 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los organismos de control. Las transferencias realizadas a la Asamblea Departamental y a la Contraloría se ajustaron a las normas vigentes. Es preciso aclarar, que el cálculo de los indicadores, en especial los correspondientes a los límites de gasto de los órganos de control político y fiscal se hacen a título informativo, pues la competencia de certificar el cumplimiento legal de estos límites de gasto corresponde a la Auditoría General de la Nación en el caso de las Contralorías y de la CGR en el caso de las Asambleas.

Tabla 14.
Sección de Asamblea
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.624	3.284
Remuneración diputados	1.431	1.651
Gastos diferentes a la remuneración	336	442
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	856	1.191
2. Límites establecidos por la Ley 617		
Remuneración diputados (Art. 28)	1.439	1.782
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	360	446
Diferencia remuneración diputados	-8	-131
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	-23	-3

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 15.
Sección de Contraloría
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	4.246	4.471
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	4.979	5.237
2.1 % ICLD		3.819
2.2 Cuota Auditaje		1.418
3. Diferencia	-733	-766

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.1).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

6. Aportes al FONPET

El departamento de Casanare al cierre de 2022 no realizó aportes al FONPET, y tuvo una reducción de aportes en la aplicación del modelo de aplicación financiera (MAF) de la DRESS del 100%.

Atendiendo lo establecido en la normatividad vigente, las entidades territoriales que hayan cubierto el 125% de las provisiones del pasivo pensional, están excluidas de la obligación de realizar aportes al FONPET por concepto de regalías, derechos o compensaciones provenientes de la explotación de recursos no renovables, de la participación del Propósito General del SGP y por el 15% de los ingresos producto de la enajenación de acciones o venta de activos al sector privado²¹.

²¹ Ministerio De Hacienda y Crédito Público. Decreto No. 055. 15 de enero de 2009.

Por otra parte, según ejecución presupuestal, con el Radicado: 2-2022-063337 del 29 de diciembre de 2022, emanado del despacho de la Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para efectos de cancelar la deuda pendiente que tenía el Departamento del Casanare por concepto de aportes al FONPET por la vigencia 2020, teniendo en cuenta la solicitud de la entidad territorial para que se realizara un acuerdo de pago según las condiciones financieras establecidas por la Resolución 4018 de diciembre 30 de 2010, las condiciones financieras del acuerdo aprobado son: el monto total de la deuda para con el FONPET por la vigencia 2020, ascendía a \$8.048 millones; se aceptó cancelar la primera cuota por valor de \$5.952 millones dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de la comunicación, las demás cuotas se deberán cancelar trimestralmente dentro de los primeros 10 días hábiles de cada uno de los meses, de acuerdo con el cronograma de pagos proyectado.

En 2022 se canceló el valor correspondiente, con cargo al rubro evidenciado en la ejecución de gastos de CUIPO, en los objetos de gasto 2.1.3.14.04 por acuerdos de pago, por el monto de \$5.952 millones.

Tabla 16.
Transferencias al FONPET
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	0	0
2. Límite establecido por la Ley (2.1+2.2+2.3-2.4-2.5-2.6) 1/	291	0
2.1. 10% de ICLD	246	0
2.2. 20% de registro	45	0
2.3. 15% venta activos sector privado	0	0
2.4. Disminución aportes por aplicación Art. 1° Decreto 461 del 22 de Marzo 2020	0	
2.4.1. 10% de ICLD	0	
2.4.2. 20% de registro	0	
2.4.3. 15% venta activos sector privado	0	
2.5. Disminución aportes por aplicación Art. 1° Decreto 678 de 2020	0	
2.5.1. 10% de ICLD	0	
2.5.2. 20% de registro	0	
2.5.3. 15% venta activos sector privado	0	
2.6. Disminución aportes por aplicación Art. 42° Ley 2063 de 2020	0	0
2.6.1. 10% de ICLD	0	0
2.6.2. 20% de registro	0	0
2.6.3. 15% venta activos sector privado	0	0
3. Diferencia	-291	0

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

V. Fortalezas y vulnerabilidades fiscales

1. Estructura financiera

La alta participación que tienen las transferencias en el total de los recursos administrados por el Departamento (46,8%), lo cual sumado al hecho de que el 17,3% de las fuentes anuales provinieran de vigencias anteriores, hacen persistentes los retos que en materia de ejecución presupuestal sigue teniendo la administración departamental.

Los ingresos corrientes al cierre de 2022, fueron inferiores a los compromisos de gastos efectivamente recaudados; en tanto que los gastos de capital superaron a los ingresos de capital; llevando a que la entidad generara un déficit fiscal de \$39.510 millones. Al considerar los recursos del balance, el departamento registró un resultado presupuestal superavitario de \$55.921 millones. Se reitera la necesidad de mejorar la planeación financiera, presupuestal y de tesorería en aras de permitir una mayor eficiencia en la ejecución del gasto.

Existen posibles vulnerabilidades que podrían afectar la solidez financiera del departamento, como son las pretensiones por procesos judiciales; por lo que se hace el llamado para que la entidad revise el cálculo del pasivo contingente, valorando la probabilidad de fallo de los procesos reportados en su contra y estimando una variación más real, que permita entre otras, fondear una cuenta para el pago de estos procesos; los cuales deben ser actualizados con el fin de ejercer la debida defensa técnica en los términos requeridos por los juzgados y tribunales. Adicionalmente, se debe efectuar el registro contable de los procesos de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Régimen de la Contabilidad Pública.

Los recursos del balance continúan siendo determinantes para financiar la reactivación del gasto de inversión y para el resultado presupuestal superavitario; no obstante, su desaceleración, por lo que amerita reiterar la recomendación respecto al mejoramiento de la planeación financiera, en aras de procurar la ejecución de la totalidad de los recursos dentro de la vigencia fiscal y así cumplir con el principio de anualidad presupuestal.

2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Se contabilizaron reservas presupuestales constituidas en 2021 para completar su proceso de ejecución presupuestal en 2022 por \$7.321 millones; la mayoría de ellas

correspondían a gastos de inversión. De acuerdo con el reporte en el FUT, al cierre de 2022 la entidad obligó el 77,18% de sus reservas presupuestales pagando el 100% de la obligación. El departamento debe realizar sus mayores esfuerzos para reducir al máximo su rezago presupuestal para dar cumplimiento a las disposiciones sobre disciplina presupuestal contenidas en la ley 819 de 2003, la cual establece que el presupuesto se debe programar de manera que durante la vigencia se ejecute la totalidad de los compromisos adquiridos.

Tabla 17.
Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales
Valores en millones de \$

valores en millones de \$	Vigencia	
	2021	2022
Ejecutadas por funcionamiento	364	302
Ejecutadas por inversión	19.051	7.018
TOTAL EJECUCIÓN DE RESERVAS	19.415	7.321

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales son coincidentes entre el acto administrativo y el reporte al FUT.

3. Provisión del Pasivo Pensional²²

Según información reportada por la DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el porcentaje de cubrimiento del pasivo pensional del Departamento es del 129.4%.²³.

4. Situación financiera del sector descentralizado

4.1. Empresas y Establecimientos Públicos

La información de la Contraloría General de la República (CGR) y de la Contaduría General de la Nación (CGN)²⁴ son la fuente para el análisis del sector descentralizado. Cabe aclarar que, en el caso de las cifras presupuestales, se excluyen el SGR tanto en ingresos como en gastos, con el objetivo de guardar consistencia con el examen realizado para las

²² Según la DRESS del MHCP; corresponde a los aportes hasta el 31 de diciembre de 2021 y el saldo del pasivo pensional con corte a 31 de diciembre de 2020.

²³ "La DRESS indica que el cubrimiento del pasivo pensional corresponde a los aportes realizados hasta el 31 de diciembre de 2021 y el saldo del pasivo pensional con corte al 31 de diciembre de 2020".

²⁴ El inventario de entidades fue depurado directamente con la Secretaría de Hacienda Departamental.

entidades territoriales, y en línea con las normas presupuestales bienales de dicho sistema. Entre tanto, a partir del cierre 2018, se presenta la información contable bajo la metodología de convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, en línea el Marco Normativo adoptado por la CGN²⁵. Por otra parte, con la implementación del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas, desde la vigencia 2021 se captura esta información por medio del reporte realizado en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO). Con el objetivo de guardar consistencia con el análisis realizado para las entidades territoriales.

En 2022, las Entidades Descentralizadas del Departamento de Casanare registraron ingresos totales por \$837.012 millones de los cuales 54,5% correspondieron a ingresos operacionales, 29,7% a transferencias, 6,7% a disponibilidad inicial y recursos del balance y 8,8% a otros ingresos. De ellos el 71,3% correspondió a Empresas Industriales y Comerciales y 28,6% a Establecimientos Públicos. Dichas cifras equivalen al 198% de los ingresos corrientes del Departamento; monto de tal magnitud que revela la importancia de estas entidades dentro de las finanzas de la entidad territorial y frente a la prestación de servicios a su cargo.

Además, ejecutaron gastos totales por \$780.907 millones de ellos 15,3% correspondieron a gastos de funcionamiento, 75,4% a gastos de operación y 7,4% a inversión; representando el 157,57% de los gastos de la administración central, cifras que demuestran la importancia del sector descentralizado en la prestación de servicios, del destacado rol que desempeñan en materia de ejecución de inversión pública en el departamento y del papel que podrían generar de cara a las necesidades de reactivación económica.

El conjunto de las entidades descentralizadas generó superávit por \$68.412 millones; de ellos las Empresas generaron superávit por \$48.123 millones y los establecimientos públicos por \$20.289 millones. Se destaca el superávit generado en el Instituto Financiero de Casanare IFI (\$41.124 millones), la EPS Caja de Previsión Social y de Seguridad del Casanare con superávit de \$14.916 millones y por el Instituto para la recreación y el Deporte (\$5.373 millones). Por otra parte, la ESP Empresa de Energía del Casanare – ENERCAS – generó

²⁵ Mediante Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias. Dicho Marco Normativo forma parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución No. 354 del 5 de septiembre de 2007, modificada mediante Resolución 156 del 29 de mayo de 2018. Para las entidades de gobierno, dicho marco normativo inició en la vigencia 2018, mientras que para las empresas desde 2017.

excedentes por \$1.523 millones. Las Empresas Sociales del Estado tienen resultados diferentes, mientras la ESE Red Salud Casanare genera excedentes por \$11.504 millones, la ESE Hospital regional de la Orinoquía generó déficit de \$ 6.149 millones siendo la única entidad descentralizada con resultados negativos.

Tabla 18.
Balance EDS - Entidades Descentralizadas
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2020	2021	2022	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central
EMPRESAS				
E.S.E. RED SALUD CASANARE	-6.997	1.233	11.504	14%
E.S.P. EMPRESA DE ENERGIA DEL CASANARE - ENERCA S.A.	-31.400	-9.073	1.523	74%
E.S.P. EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE S.A.	-3.398	592	121	0%
ESE HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA	-42.403	10.224	-6.149	32%
INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE I.F.C.	43.958	38.394	41.124	20%
SUB TOTAL EMPRESAS	-40.240	41.370	48.123	141%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS				
E.P.S. CAJA DE PREVISION SOCIAL Y SEGURIDAD DEL CASANARE	-1.027	-825	14.916	53%
INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	20	607	5.373	4%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	-1.007	-218	20.289	57%
TOTAL GENERAL	-41.247	41.152	68.412	198%

Fuente: CUIPO, cálculos DAF Hacienda.

Por otra parte, se encontró que en el 2022 el 29,7% de los ingresos totales de las EDS provino de las transferencias corrientes de la administración departamental, lo que revela que hay dependencia fiscal de las EDS, el 4,3% correspondió a las Empresas Industriales y Comerciales mientras que el 95,6% correspondieron a los Establecimientos Públicos. Las entidades con niveles superiores de dependencia fueron la E.P.S. Caja De Previsión Social Y Seguridad Del Casanare representando el 99,9% de sus ingresos, el Instituto para la Recreación y el Deporte, con el 90,5% de sus ingresos y la E.S.P. Empresa departamental de Servicios Públicos de Casanare S.A. que recibió el 95,9% de sus ingresos a través de las transferencias del departamento.

Tabla 19.
Resultado Presupuestal de Entidades Descentralizadas²⁶

Valores en millones de \$

No	Nombre de Entidad	Resultado Presupuestal
EMPRESAS		
1	E.S.E. RED SALUD CASANARE	1.233
2	E.S.P. EMPRESA DE ENERGIA DEL CASANARE - ENERCA S.A.	-10.750
3	E.S.P. EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE S.A.	592
4	ESE HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA	10.224
5	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE I.F.C.	38.394
SUB TOTAL EMPRESAS		39.692
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS		
6	E.P.S. CAJA DE PREVISION SOCIAL Y SEGURIDAD DEL CASANARE	-825
7	INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	1.743
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS		918
TOTAL GENERAL		40.610

Fuente: CUIPO, cálculos DAF Hacienda.

El resultado de la ejecución presupuestal de las entidades descentralizadas muestra superávit en cinco de ellas, mientras que la Empresa de Energía del Casanare generó déficit de - \$10.750 millones y la E.P.S. Caja de Previsión Social y Seguridad del Casanare presentó déficit de -\$825 millones. El superávit total de las empresas es del orden de los \$39.692 millones y el de los establecimientos públicos de \$918 millones.

En relación con el endeudamiento público, ninguna entidad reportó deuda ni calificación de riesgo vigente.

²⁶ En el caso de los Establecimientos Públicos y similares, se excluye del ingreso los créditos, los recursos del balance y la venta de activos; y del gasto no se tienen en cuenta las amortizaciones. Entre tanto, en las Empresas no se tienen en cuenta, en el ingreso, los créditos ni la venta de activos, y en el gasto, las amortizaciones.

Tabla 20.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESAS			
E.S.E. RED SALUD CASANARE	16,8%	0,0%	N.D.
E.S.P. EMPRESA DE ENERGIA DEL CASANARE - ENERCA S.A.	0,0%	2,2%	N.D.
E.S.P. EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE S.A.	49,0%	0,0%	N.D.
ESE HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA	0,1%	0,0%	N.D.
INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE I.F.C.	0,0%	0,0%	N.D.
SUB TOTAL EMPRESAS	1,8%		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS			
E.P.S. CAJA DE PREVISION SOCIAL Y SEGURIDAD DEL CASANARE	100,0%	0,0%	N.D.
INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	90,6%	0,0%	N.D.
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	99,4%		
TOTAL GENERAL	29,8%		

Fuente: CGR presupuestal y reportes de calificadores de riesgo, cálculos DAF Hacienda.

Al tener en cuenta las partidas de financiamiento (endeudamiento neto y venta de activos) para todas las entidades descentralizadas, así como el rezago presupuestal en las entidades que se rigen por el Decreto 115 de 1996, el sector descentralizado departamental contabilizó un resultado presupuestal superavitario por \$56.105 millones al cierre de 2022, el único déficit se generó en la Empresa Social del Estado Hospital Regional de la Orinoquía (\$6.149 millones).

Teniendo en cuenta que el riesgo de la deuda pública de las EDS se identifica mediante la relación entre el saldo de la deuda y sus ingresos corrientes, donde la cercana a cero revela un bajo nivel de endeudamiento mientras que la próxima a 100 expresa un alto nivel de endeudamiento, en línea con lo anterior las Entidades Descentralizadas no reportan nivel de endeudamiento.

En la siguiente tabla se presentan algunos indicadores contables que miden la capacidad de las EDS para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos su situación patrimonial (relación pasivos totales/activos totales) y los pasivos contingentes por demandas judiciales

reportados a la CGN; como también, los rendimientos sobre el patrimonio (ROE)²⁷ al igual que el margen EBITDA²⁸.

Del análisis de los indicadores se destaca que al culminar la vigencia 2022 las Empresas de Servicios Públicos y los Establecimientos Públicos del Departamento de Casanare, exceptuando el Instituto Financiero del Casanare IFI, la E.S.E. Hospital regional de la orinoquía y el Instituto para la Recreación y el Deporte, tenían problemas de liquidez. Por otra parte, el pasivo contingente por demandas judiciales reportado por las Entidades Descentralizadas y los Establecimientos Públicos fueron de \$69.393 millones y estaban concentrados en el Instituto Financiero del Casanare (\$19.119 millones) y la ESE Hospital Regional de la Orinoquía (\$50.211 millones).

Al cierre de 2022 los indicadores de rentabilidad muestran que el rendimiento sobre el patrimonio (ROE) fueron positivos en, el Instituto Financiero del Casanare IFC (6%), ESP Empresa de Energía del Casanare -ENERCA (6%); el Instituto para la recreación, el Deporte (0%). La ESP Empresa Departamental de Servicios Públicos del Casanare un rendimiento negativo (-25%) y la E.S.E. Hospital regional de la Orinoquía de - 14%; lo que significa que la rentabilidad financiera no estuvo acorde a partir de las inversiones realizadas con recursos propios, es decir, las ganancias obtenidas no fueron acordes con la inversión en patrimonio que al mismo corte ascendió a \$579.508 millones. Por otra parte, el pasivo contingente por demandas judiciales reportada por las Entidades Descentralizadas y los Establecimientos Públicos fueron de \$69.933 millones y estaban concentrados en la ESE Hospital Regional de la Orinoquía (\$50.211 millones) y el Instituto Financiero de Casanare IFC (\$19.119 millones).

La E.P.S. Caja de Previsión Social y Seguridad del Casanare presenta patrimonio negativo de -\$16.038 millones.

Por su parte, los resultado en términos de rentabilidad fueron mixtos, tres (3) entidades registraron margen EBITDA positivo, siendo la de mayor impacto la ESP Caja de

²⁷ El ROE (por sus siglas en inglés, Return On Equity), calculado como la relación entre los excedentes del ejercicio (utilidad neta sobre patrimonio), es el rendimiento que obtienen los propietarios en un periodo de tiempo sobre los fondos aportados, es decir, la capacidad de la entidad de generar utilidad o excedente financiero. Permite analizar el resultado del ejercicio y su magnitud frente al patrimonio (recursos propios de la entidad) y otorga señales sobre la existencia o no de beneficios potenciales que podría generar la entidad descentralizada en materia de excedentes financieros o utilidades para la entidad territorial.

²⁸ Medido como EBITDA proporción de los ingresos operacionales. El EBITDA (por sus siglas en inglés, Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization). Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad o, dicho de otra forma, su efectividad o desempeño operativo. "(....) Es importante aclarar que este indicador no es aplicable a los INFIS, puesto que la naturaleza de su actividad económica implica una estructura diferenciada de sus estados financieros"

Previsión Social y Seguridad del Casanare (94%) seguida por la ESP Empresa de Energía del Casanare – ENERCA y la E.S.E. Hospital Regional de la Orinoquía con el 7% cada una de ellas; mientras que en tres entidades sus resultados fueron negativos, la E.S.P. DEL CASANARE S.A., la E.S.E. Red Salud Casanare y el Instituto para la Recreación y el Deporte. Por otra parte, al Instituto Financiero del Casanare IFC no le aplica este índice. Esto significa que tres entidades obtuvieron una fortaleza operativa, es decir, obtuvieron beneficios operativos antes de restar los gastos financieros (Amortizaciones y depreciaciones, intereses de deuda e impuesto) y por tanto permiten realizar un análisis objetivo sobre la capacidad productiva de las entidades.

En línea con lo anterior, se hace importante reiterar que las leyes 617/00 y 819/03 prevén que las EDS sean financieramente autosuficientes, no generen déficit fiscal y cuenten con una calificación de riesgo crediticio para realizar operaciones de endeudamiento público. A la luz de estos preceptos, el análisis del desempeño fiscal de las EDS presentado, alerta sobre la necesidad de adoptar medidas de saneamiento fiscal y financiero en este sector.

Tabla 21.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores de Liquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Liquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
EMPRESAS					
E.S.E. RED SALUD CASANARE	1,8	0,2	0	0%	-1%
E.S.P. EMPRESA DE ENERGIA DEL CASANARE - ENERCA S.A.	0,2	0,4	603	6%	7%
E.S.P. EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE S.A.	0,0	1,0	0	-25%	-16%
ESE HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIÁ	0,0	0,2	50.211	-14%	7%
INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE I.F.C.	5,7	0,1	19.119	6%	N.D.
SUB TOTAL EMPRESAS			69.933		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS					
E.P.S. CAJA DE PREVISION SOCIAL Y SEGURIDAD DEL CASANARE	0,0	1,1	0	Patrimonio negativo	94%
INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	1,5	0,4	0	60%	-7920%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			0		
TOTAL GENERAL			69.933		

Fuente: CUIPO y CGN, cálculos DAF.

5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el

Decreto 028 de 2008, el Departamento de Casanare no ha sido priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, por medio del cual no indica riesgo alto frente a los componentes sectoriales evaluados: Ejecución y Auditoría del Sector Salud, Salud Pública y Prestación de Servicios.

El Departamento del Casanare adelantó una Fase en el marco de la Ley de Punto Final para la cual reportó una deuda consolidada de \$5.139 millones, aportó recursos por \$2.481 millones y la Nación Cofinanció \$2.481 millones.

Sector Educación

El Departamento de Casanare fue calificado en aceptable en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2021, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no fue priorizado en 2022 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

6. Pasivos contingentes²⁹

El departamento de Casanare al culminar la vigencia 2022 reportó un total de 1.139 procesos judiciales en su contra, sobre los cuales se estiman pretensiones cercanas a los \$181.806 millones. Al comparar con el reporte del año 2021, se evidencian un incremento del número de procesos (101) en las Acciones de nulidad y restablecimiento del derecho; y un decrecimiento en las pretensiones en cerca de \$34.628 millones. Los mayores valores de los procesos en su contra son por Acciones de Reparación Directa (\$81.395 millones) y Ejecutivo Contractual (\$78.265 millones). En su conjunto sumaron el 87% de las obligaciones contingentes del Departamento.

²⁹ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Tabla 22.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

Valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Acción de Grupo	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Cumplimiento	0	0	0	0	0%	0%
Acción Popular	126	121	0	0	0%	0%
Acción de Tutela	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	241	342	17.119	18.311	8%	10%
Acción Contractual	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Reparación Directa	128	125	100.779	81.395	47%	45%
Acción de Lesividad	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo Contractual	30	27	91.761	78.265	42%	43%
Ejecutivo Singular	10	4	2.610	711	1%	0%
Ordinario Laboral	46	21	2.132	1.067	1%	1%
Administrativo de Cobro Coactivo	382	381	1.929	1.929	1%	1%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	0	0	0	0	0%	0%
Otros	24	118	104	128	0%	0%
TOTAL	987	1139	216.435	181.807	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

Las principales variaciones se explican por el cambio conceptual de aplicación del concepto de provisión de litigios y demandas.

Así las cosas, y como se ha venido alertando en informes anteriores, los procesos legales que cursan en contra de la entidad territorial constituyen un riesgo financiero de alto nivel al cierre de la vigencia 2022, por lo anterior, la administración departamental debe fortalecer la defensa jurídica y estimar el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles.

VI. Conclusiones y recomendaciones

Los ingresos de recaudo propio con un crecimiento del 28% real fueron la fuente de financiación más representativa de la entidad y concentraron el 30% de los ingresos, mientras que los ingresos de capital con una participación del 23% crecieron el 6%, incidió la asignación de transferencias de capital, en los recursos de capital se destacan especialmente los

rendimientos financieros, transferencias de capital condicionadas a la adquisición de un activo y los recursos del balance.

El recaudo de los ingresos tributarios se incrementó 32% derivado especialmente por los impuestos de: las estampillas, impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos, impuesto al consumo de cervezas, impuesto sobre vehículos automotores, sobretasa a la gasolina, impuesto a la cerveza e impuesto de registro.

Los ingresos no tributarios se incrementaron significativamente debido al comportamiento positivo presentado en las contribuciones diversas, tasas y derechos y las multas y sanciones.

La relación gastos de funcionamiento a ingresos corrientes de libre destinación para el nivel central fue del 68%, es decir, dos puntos porcentuales inferiores el límite máximo establecido por la Ley 617/00. Las transferencias realizadas a la Asamblea y la Contraloría Departamental se ajustaron a las normas legales.

El sector central continúa presentando riesgos financieros asociados a las demandas en su contra. La estabilidad fiscal futura del departamento se ve amenazada por la gran cantidad de pasivos contingentes (1.139 procesos en su contra), con pretensiones en cuantía superior a los \$181.000 millones.

Así las cosas, los procesos legales son un riesgo financiero para las finanzas de la administración departamental, siendo necesario aprovisionar recursos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles y fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial; por ello se precisa avanzar en el fortalecimiento de los mecanismos de defensa judicial, en la valoración y aprovisionamiento de los recursos necesarios para su eventual atención.

Los recursos del balance continúan siendo determinantes para financiar la reactivación del gasto de inversión y para el resultado presupuestal, superavitario no obstante su desaceleración, lo que amerita reiterar la recomendación respecto al mejoramiento de la planeación financiera, en aras de procurar la ejecución de la totalidad de los recursos dentro de la vigencia fiscal y así cumplir con el principio de anualidad presupuestal.

El gran reto de la administración departamental continúa siendo el de dinamizar el recaudo tributario, esto teniendo como base la actualización del Estatuto de Rentas para lograr dotar a la administración de nuevos instrumentos y herramientas para de esa manera mejorar la fiscalización y el recaudo de sus tributos. Se resalta la actualización del Estatuto Orgánico del Presupuesto durante la presente vigencia (Ordenanza 027 de 2022).

Las entidades descentralizadas (EDS) obtuvieron ingresos corrientes en 2022 por \$643.223 millones, monto 10% real superior al obtenido en la vigencia anterior y equivalente al 172% de los ingresos totales contabilizados por la Administración Central Departamental.

Además, las EDS ejecutaron en conjunto gastos de inversión por \$25.019 millones, equivalentes al 6,1% de los gastos de inversión comprometidos por la Administración Central. Cifras que demuestran la importancia del sector descentralizado en la prestación de servicios, del destacado rol que desempeñan en materia de ejecución de inversión pública en el departamento y del papel que podrían generar de cara a las necesidades de reactivación económica.

Se debe prestar particular interés a solucionar la situación financiera de la E.P.S. Caja de Previsión Social de Casanare, por la situación relacionada con tener un patrimonio negativo.

Departamento del Casanare

Balance Financiero

Valores en millones de \$

NOMBRE DE CONCEPTO	AÑO 2022
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	456.088
INGRESOS CORRIENTES	423.544
TRIBUTARIOS	147.674
NO TRIBUTARIOS	17.676
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	258.194
INGRESOS DE CAPITAL	32.544
GASTOS TOTALES	495.598
FUNCIONAMIENTO	76.480
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	7.755
PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES y COMISIONES DE LA DEUDA	0
GASTOS DE INVERSIÓN	411.363
Educación	230.593
Salud y Protección Social	44.056
Vivienda, Ciudad y Territorio	21.163
Gobierno Territorial	38.885
Transporte	28.671
Inclusión Social y Reconciliación	1.051
Deporte y Recreación	25.700
Resto de Sectores	21.245
Disminución de Pasivos	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-39.510
FINANCIACIÓN	95.431
RECURSOS DEL CRÉDITO	0
Interno	0
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	0
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	0
Recursos del Balance	95.431
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	55.921
RESULTADO PRESUPUESTAL	0
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	551.519
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	495.598
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	55.921

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental